

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

- 1.1 ¿Cuál es la oferta de estudios de Máster de la Universidad de Granada?
- 1.2 ¿Qué diferencia hay entre un Máster Oficial y un título propio de Máster?
- 1.3. ¿Qué requisito académico debo cumplir para poder cursar estudios de Máster?
- 1.4. ¿Puedo hacer un Máster Oficial siendo diplomado/a o tengo que ser licenciado/a?
- 1.5. ¿Puedo acceder a algún Máster Oficial si no tengo estudios universitarios?
- 1.6. ¿Qué documentación tengo que presentar para solicitar la admisión a un Máster oficial?
- 1.7. ¿Cómo se realiza la solicitud de admisión a un Máster?
- 1.8. ¿Dónde me puedo informar de los horarios, las aulas, el comienzo de las clases, el programa...?
- 1.9. Si tengo alguna asignatura para terminar la carrera ¿puedo matricularme?
- 1.10. ¿Cómo se puede acreditar el título, si todavía no se posee físicamente, al haber finalizado la carrera recientemente?
- 1.11. ¿Cuál es el número mínimo de créditos del que hay que matricularse en el primer curso de un Máster Oficial?
- 1.12. ¿Cuánto cuestan los Másteres?
- 1.13. Quiero cambiar una asignatura del Máster que estoy cursando aunque ya estoy matriculado/a. ¿Qué tengo que hacer?
- 1.14. Ha pasado el plazo de inscripción del Máster, ¿puedo aún matricularme?
- 1.15. Mi título universitario es extranjero. ¿Tengo que homologar mi título para estudiar un Máster en la Universidad de Granada?
- 1.16. Becas para estudios de Máster Oficial

2. INFORMACIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

- 2.1 Tengo el Diploma de Suficiencia Investigadora conforme al Real Decreto 185/1985. ¿Qué tengo que hacer para continuar mis estudios de Doctorado?
- 2.2 Tengo el Diploma de Estudios Avanzados conforme al Real Decreto 778/1998. ¿Qué tengo que hacer para continuar con el Doctorado? ¿Tengo algún plazo para leer la tesis?
- 2.3 Estoy en un programa de doctorado regulado por el Real Decreto 778/1998. ¿Puedo pasarme a un doctorado Real Decreto 1393/2007 o a un Real Decreto 99/2011?
- 2.4 ¿Cómo sé por qué Real Decreto se regulan mis estudios de doctorado?
- 2.5 Si tengo realizados los cursos de doctorado (32 créditos) por el Real Decreto 778/1998 pero no tengo realizado el DEA ni la Suficiencia Investigadora, ¿puedo acceder a un programa de doctorado regulado por el Real Decreto 1393/2007?
- 2.6 ¿Tengo que homologar mi título universitario para estudiar un Máster o un Programa de Doctorado?
- 2.7 Becas para estudios de Doctorado

3. INFORMACIÓN SOBRE TESIS DOCTORALES

- 3.1 ¿Dónde tengo que presentar el proyecto de Tesis?
- 3.2 Una vez presentado mi proyecto de Tesis, ¿puedo hacer modificaciones?
- 3.3 Quiero hacer la Tesis en otro idioma, ¿qué tengo que hacer?
- 3.4 ¿Hay un plazo para leer la tesis?
- 3.5 ¿Cómo debo acreditar los indicios de calidad?
- 3.6 ¿A partir de cuándo el tribunal dispondrá del documento de actividades en el acto de defensa?
- 3.7 ¿Puedo optar a la mención internacional?
- 3.8 ¿Cómo será la denominación de mi título, la del Real Decreto 1393/07 o la del Real Decreto 99/2011?

3.9 ¿Hasta cuándo tengo para hacerme doctor/a?

3.10 Mi tesis doctoral la quiero realizar bajo la supervisión de un director/a y un codirector/a. ¿Es necesario que el/la codirector/a tenga también la experiencia acreditada y las características igual que el/la director/a?

3.11 ¿Puedo redactar mi tesis en inglés?

3.12 ¿Pueden presentarse en inglés los informes de las/los expertas/os no españolas/es para obtener la mención (europea o internacional)?

4. CERTIFICADOS Y TÍTULOS

4.1. ¿Qué pasos debo seguir para poder solicitar la expedición de un certificado?

4.2. ¿Puede otra persona recoger un certificado por mi? ¿Me lo pueden mandar por correo?

4.3. Expedición del título de Máster

4.4. ¿Dónde puedo retirar el Título?

4.5 Expedición del título de Doctor/a

4.6 ¿Puede otra persona recoger un certificado por mi? ¿Me lo pueden mandar por correo?

4.7 ¿Puede venir otra persona a recoger por mi el título de Doctor/a? ¿Me lo pueden mandar por correo?

5. HOMOLOGACIÓN Y EQUIVALENCIA DE TÍTULOS

5.1 ¿Qué es la homologación del título?

5.2 Quiero homologar mi título de Máster o de Doctor/a. ¿Qué tengo que hacer?

6. Sobre permanencia en Doctorado

¿La fecha fin de permanencia está próxima y no podré cumplir con la obligación de realizar el depósito de tesis doctoral?

-Debe comprobar que ha solicitado y agotado la ampliación de la permanencia ordinaria y extraordinaria, si no es así, debe solicitar dicha ampliación (Más información en web informativa).

-Si durante los tres primeros cursos académicos de doctorado ha estado con dedicación a tiempo completo y puede acreditar relación laboral alguna u otros motivos equiparables, podría solicitar con carácter retroactivo que durante dichos cursos se considere la dedicación a tiempo parcial.

-Si ha tenido alguna baja médica, por maternidad u otro tipo de contingencia equiparable, podrá solicitar la suspensión del periodo de tiempo en el que ha estado en dicha situación. Esto permitirá ampliar el periodo de permanencia.

WEB INFORMATIVA sobre permanencia en los Estudios de Doctorado